

Alberto Villarroel Rosas

**Aportes del Pensamiento
Político de Juan Germán Roscio (Siglo XIX)**



**Trabajo Realizado bajo la tutoría del
Dr. Edgar Moros Ruano, para optar al
Titulo de Magister en Ciencias Políticas**

**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
C.E.P.S.A.L.**



**Universidad de Los Andes
Mérida, Marzo de 1995**

17 OCT 1995

**SEPTIEMBRE
Tulio Febres Cordero**

INDICE

INTRODUCCION	1
UN HOMBRE: JUAN GERMAN ROSCIO	7
<i>Cargos más destacados que llegó a desempeñar ..</i>	<i>13</i>
<i>Varias Obras de gran Relevancia</i>	<i>21</i>
ROSCIO Y LA NACIENTE EMANCIPACION	29
<i>De la Justificación de la Emancipación en</i>	
<i>Juan Germán Roscio</i>	<i>34</i>
<i>Roscio y la Obediencia Política</i>	<i>48</i>
ROSCIO Y LA FUNDAMENTACION BIBLICO-TEOLOGICO Y POLITICA	
DEL TIRANICIDIO Y DEL REGICIDIO	53
ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES SOBRE JUAN GERMAN	
ROSCIO Y LA TEOLOGIA DE LA LIBERACION	60
CONCLUSION	68
BIBLIOGRAFIA	70

ANEXOS

<i>ANEXO I EL PATRIOTISMO DE NIRGUA Y ABUSO DE LOS REYES</i>	<i>1-24</i>
<i>ANEXO II TESTAMENTO DE ROSCIO</i>	<i>1-5</i>
<i>ANEXO III PENSAMIENTO SOBRE UNA BIBLIOTECA PUBLICA EN CARACAS</i>	<i>1-3</i>

INTRODUCCION

A continuación presento el resultados de la investigación sobre el insigne venezolano Juan Germán Roscio.

Para el desarrollo de ésta investigación he realizado una exhaustiva revisión documental de suma importancia además de haber realizado consultas en importantes archivos tanto en Venezuela como el Colombia**, así como aportes valiosos obtenidos por el*

* Archivo General de la Nación. (Caracas).
Hemeroteca Túlio Fébres Cordero (Mérida).

** Archivo Histórico de Cartagena (Colombia).
Archivo Histórico y Biblioteca de la Universidad Santo Tomás de Aquino. (En Barranquilla, Colombia).
Biblioteca y Archivo. Seminario Teológico Presbiteriano en Barranquilla (Colombia)

sistema internacional MECYT- Fundacite y de correo electrónico que me han permitido encontrar algunos datos significativos a través de los servicios bibliotecarios ofrecidos por la Biblioteca del Congreso de Washington, de la Biblioteca de la Universidad Luisiniana, del Archivo Histórico de Filadelfia. También la Biblioteca Autónoma Nacional me ha permitido realizar rastreos de información, siendo de gran utilidad para esta investigación, actualmente realizo conexiones con el Archivo Histórico de Indias (España) y Archivo Histórico de Bogotá (Colombia), con la esperanza de obtener información que pueda enriquecer en el futuro ésta investigación. En relación al carácter de las fuentes he logrado encontrar la única edición sobre las Obras de Juan Germán Roscio publicada en Caracas, Venezuela en 1953 bajo los auspicios de Décima Conferencia Interamericana de la Secretaría General, las cuales se pueden considerar como fuente primaria, también logré recoger los textos fundamentales en el campo político escrito por Roscio así como su epistolario e inclusive su testamento, en algunos casos estas fuentes están clasificadas y comentadas por el Dr. Pedro Grases. Las fuentes secundarias, han sido seleccionadas con rigor, atendiendo a la seriedad de sus respectivos autores.

En relación a la producción bibliográfica en

general, percibimos siempre una gran escasez; se ha publicado poco sobre Roscio, y su pensamiento sigue latiendo a escondida, pero es intención de esta investigación poner de manifiesto la obra y el pensamiento político-teológico del hijo de Guárico.

El pensamiento de Juan Germán Roscio, constituye una de las piezas claves en la historia de las ideas en Latinoamérica. En él la emancipación surge como un gran camino a recorrer por lo cual es necesario comprender la lucha en contra de las ideas que invitaban a la esclavitud de las conciencias. Roscio figura en el pensamiento del Dr. Pedro Grases y Augusto Mijares como unos de los hombres claves de la naciente independencia en América. A él se le atribuye en cierta medida la búsqueda de las bases jurídicas-filosóficas del sistema republicano, más aún generó la plataforma de un pensamiento teológico político que pudiera estar en sintonía con tan importante proyecto.

En Roscio encontramos dos fases de gran importancia, una primera donde está al servicio de la Corona española y que representa al creyente tradicional atado al espíritu del mundo español, en la cual combate a los insurgentes de 1806, y se declara hijo de la monarquía. La

segunda fase representa al hombre convertido al sistema republicano, a los ideales de la ilustración, a la lucha en contra de aquellos que pregonaban a la monarquía absoluta como divina, tales son las acciones que él ejecuta en contra de estas ideas y sentimientos a partir de 1809. Es por esta razón que su obra escrita en 1817 titulada "El Triunfo de la Libertad sobre el Despotismo" lleva un subtítulo muy significativo: "Es la Confesión de un pecador arrepentido de sus pecados y dedicado a desagraviar en esta parte a la religión ofendida con el sistema de la Tiranía".

En esta segunda fase de su vida, su mayor anhelo es darle forma y contenido a la naciente república. Como teólogo entendía la necesidad de replantear el lugar de Dios en la historia y como político y jurista entendió que estaba frente a un sistema que parecía lentamente y que era oportuno construir la utopía de la libertad en tierras americanas.

A Roscio hay que adjudicarle el reconocimiento de haber luchado no con armas de fuego y espada pero sí en contra de las conciencias ciegas, sepultadas y obnubiladas por la tradición colonial. Contra tales situaciones, luchó Roscio. Por ello, rescatar sus aportes Significa reconocerlo como teórico del cambio ideológico, resultado que hoy nos

parece natural y consubstancial con los pueblos de este continente.

Por otro lado es muy singular la relación entre política y religión en el pensamiento de Roscio. Hoy los sociólogos y politólogos están conscientes de tal cercanía entre religión y política y por ello este pensador y sus aportes juegan un papel de gran importancia en la teología latinoamericana, también conocida como teología de la Liberación. La Analogía con la Teología de la Liberación consisten en que el pensamiento de Roscio se caracterizó por denunciar los atropellos e irritaciones que impuso el mundo español,, y hoy la teología de la liberación es un proyecto que aboga por los desposeídos, por los pobres y pretende rescatar los ideales de justicia y de esperanza política para estos pueblos, como América Latina, en la que nos encontramos atados por poderes dominantes.

/

En este sentido la visión de Roscio era y es significativa hoy, la emancipación no desea verse como un hecho cerrado, sino como un proceso, razón por la cual podemos expresar que la emancipación no ha concluido, sino que todavía estamos en la construcción de la libertad de América.

Hemos considerado importante incluir tres capítulos en este trabajo; el primero está destinado a estudiar algunos aspectos vinculados con la biografía y Obra de Roscio. El segundo capítulo tiene como propósito estudiar la justificación de la emancipación en Roscio y un tercer capítulo está orientado a estudiar las ideas de Roscio en relación al regicidio y tiranicidio. Por último damos a conocer un cuarto capítulo donde exponemos algunas consideraciones finales sobre Roscio y la Teología de la Liberación.

Al final del trabajo, además, hemos considerado importante incluir tres anexos de gran relevancia y que reflejan actitudes políticas, educativas y filosóficas de Roscio en relación a las situaciones propias de su época. El primer anexo es titulado "El Patriotismo de Nirgua y Abuso de los Reyes"; allí expone sus convicciones políticas y realiza un llamado a la noble causa de la Independencia. El segundo anexo es titulado "Pensamiento sobre una Biblioteca Pública en Caracas"; allí se coloca la necesidad de propagar los ideales educativos y de propagar la ilustración a los pueblos y, el tercer anexo es titulado "Testamento de Roscio", allí*

** Vease Anexo II.*

*deja evidencia cierta de su convicción del régimen,
republicano.*

*Invito a la reflexión y al estudio de este
venezolano como un aporte a nuestras raíces y a la búsqueda
de pensamiento latinoamericano.*



Juan German Roscio(1763-1821)

COLABORACION DEL ARCHIVO HISTORICO DE FILADELFIA

*"De la naciente libertad, no
sólo fue defensor, sino maestro
y padre"*

Andrés Bello.

**UN HOMBRE: JUAN
GERMAN ROSCIO**

*La historia, testigo de todos los tiempos, nos
asombra con los designios, con sus significados; también nos
convoca a la transformación de las sociedades, de los pueblos
y por ende de las ideas.*

*El siglo XIX, es un siglo de profundas
transformaciones sociales, en él se produce el quiebre de la
sociedad colonial¹ y surgen los proyectos republicanos. De
los hombres de América, a algunos le correspondió la lucha
armada en contra de los poderes reales, pero a otros les
tocó la lucha de las ideas, combatir contra el espíritu de*

¹ Briceño Iragorry, Mario. *Casa León y su Tiempo*. p.p. 39-311.

las doctrinas dominantes y crear las bases de la naciente república.

Juan Germán Roscio, nació el 27 de mayo de 1763 en la población de San Francisco de Tiznados, situada a orillas del Río de Tiznados en Los Llanos Altos de Guárico. Su padre era un inmigrante italiano² llamado José Cristóbal Roscio y su madre era de la Victoria, llamada Paula María Nieves.

Sus primeros diez años de vida transcurrieron en el Llano sin embargo, sus dotes intelectuales motivan a su padre a trasladarlo a la ciudad de Caracas en 1774. Así lo afirma Benito Losada:

"Es de notar que Roscio fue un admirable estudiante: Circunspecto y aprovechado. Así en 1790, ganó el primer premio de un concurso de Derecho Civil que fue, por cierto, el primer certamen propuesto en la Universidad a cursantes de las Facultades mayores. En 1791 obtuvo el primer premio en un concurso similar en Sagrados Cánones. Y en 1794 logró la primera medalla y un premio en efectivo

² A mediados del siglo XVIII llegó a Venezuela, desde España, un italiano llamado José Cristóbal Roscio. Natural del ducado de Milán y perteneciente a una antigua y distinguida familia, había pasado a Cataluña, España, en compañía de Don Ramón Carvajal, capitán español que regresaba de las guerras de Italia. Como otros europeos de la época, vino a las colonias con el deseo de iniciar nueva vida y hacer fortuna. Losada, Benito Raúl. **Juan Germán Roscio**. p.8.

*en los ejercicios literarios de la Academia de Derecho Español y Público, recompensas que le fueron entregadas por el presidente de ésta, el Licenciado Miguel José Sanz"*³

La Caracas y la América del siglo XVIII eran muy singulares, además de estar cargadas de un gran fervor religioso heredado de España⁴ lo cual caracterizaba a la sociedad colonial que nació de la depredación y de la guerra, entre el conquistador, el indio y el negro. En ella no había otra consecuencia que aquella impuesta por la fuerza del color blanco peninsular, razón por la que se definían las grandes divisiones sociales: en ella se privilegiaba en función de la piel: los españoles nacidos en América o criollos disfrutaban de privilegios limitados pero mucho más limitados eran los "derechos" de los mestizos, indios, negros⁵, o de zambos o de mulatos y cualquier consecuencia de esta mezcla. He allí el escenario en el cual España

³ Losada, Benito Raúl. *Ob.cit.* 15.

⁴ "Nada de lo que existe hoy como civilización, como política, como pensamiento, no es consecuencia, en algunas forma, del gran suceso que tiene como punto de partida del viaje colombiano. Desde las artes hasta las ciencias, desde, las ideologías hasta las costumbres, desde la noción del Universo hasta el concepto mismo de humanidad". Pietri, Arturo Uslar. *La Creación del Nuevo Mundo.* p.27.

⁵ Véase la obra de Saignes, Miguel Acosta. *Vida de los Esclavos Negros en Venezuela.*

imponía una visión teocrática del poder, donde el verbo "conquistar" se confundió con el verbo "cristianizar"⁶ y por tal razón se exigía la lealtad de estos pueblos por la donación que en una oportunidad Alejandro VI había concedido al Rey Fernando V de España.⁷

En este convulsionado medio donde reinan las

⁶ "La conquista- y no podía ser de otra manera - surgió concebida como una empresa estatal y por lo mismo religiosa. Es por ello que en los primeros días de ese proceso, tanto para los Reyes, como para los propios conquistadores, el verbo conquistar aparece como sinónimo de cristianizar pero apenas las barcas han zarpado hacia las Indias, la monolítica unidad de la 'moral tradicional' española comienza a disociarse sin que los propios protagonistas tomen cuenta de ello. El español Hidalgo o plebeyo, apenas pisa tierra se convierte en "algo" nuevo. Conquistador; esa especie no existe en la península y por lo tanto no puede ser fácilmente asimilado por la moral tradicional dominante. El conquistador presiente, sin dudas, de que su Estado se encuentra muy lejos, pero no se atreve a decirlo puesto que todavía no pertenece a ese nuevo mundo. Por lo mismo, se apegó en todo lo formal al antiguo orden. Sin embargo, el conquistador no puede ni tampoco quiere evitar una parte de la nueva realidad, a saber, que de ahora en adelante la conquista deberá ser obra suya. El deberá ser premiado por ello; como individuo, La conquista no puede sino realizarse en una forma privada." Mires, Fernando, **La Colonización de las Almas**. p. 16.

⁷ "En (sic) antecedente jurídico inmediato que explica el predominio del Estado sobre la Iglesia en los Indios surgió a partir de los conflictos entre España y Portugal, país este último que tenía "el derecho único de posesión de cuantas tierras se exploraran al sur del paralelo de Canarias, y extendía sus pretensiones a todos los mares que 'ultra et citra' rodeaban aquellas islas. Las bulas "Incaétera" del 3 y 4 de mayo de 1493 y la "Eximae Devotionis" del 3 de mayo del mismo año fueron actos jurídicos del Papado a favor de España a fin de impedir conflictos entre las dos potencias ultra-marinas en relación a futuros descubrimientos. Pero además, en estas bulas el Papa estipulaba que los reyes "en virtud de Santa obediencia miren por la cristianización de los infieles". Mires, Fernando. *ob.cit.* p.27.

escisiones sociales, existió poca opción por la educación; prácticamente ésta estaba destinada a ciertas clases de la época: al blanco peninsular y al criollo, al de la otra España. En este sentido el desarrollo cultural se dificultaba significativamente.

Allí en ese escenario crecía Roscio en contacto con una compleja realidad colonial donde las castas dominantes se decoraban con el símbolo de la cruz para gobernar con la espada.

Roscio, realiza, sus estudios universitarios en el Seminario de Santa Rosa de Lima y la Pontificia Universidad de Caracas⁸ hoy la Universidad Central de Venezuela -allí aprende latín, francés, teología, gramática y derecho. En 1794 se gradúa de Doctor de Canones y continúa cuatro años más, para alcanzar el título de abogado.

⁸ "El seminario de Santa Rosa erigido en 1664 frente a la Plaza Mayor y, la Real y Pontificia Universidad de Caracas instalada en 1725, eran los principales institutos de enseñanza y estuvieron funcionando conjuntamente hasta 1775, año en que fueron separados. Allí se impartía la instrucción propia de la Colonia, conservadora y restringida en efecto, aparte de las asignaturas de gramática, latín, filosofía, teología, moral, canones, derecho civil, y rudimentos de alguna otra, nada más se enseñaba entonces en Caracas, Losada, Benito Raúl. *Ob.cit.* p.14.

Entre los cargos más destacados, llegó a desempeñar los siguientes:

1.- Asistente de la Asesoría General de Gobierno de 1796 y de la Auditoría de Guerra.

2.- Miembro Perteneciente al cuerpo militar creado por el Colegio de Abogados de su época.

3.- Juez peculiar en la Real Academia de Derecho Público.

4.- Fiscal interno de la Real Academia.⁹

5.- Profesor de Derecho Civil.

6.- Vice-Presidente de Venezuela.

7.- Fundador del Correo del Orinoco.

Además de su cargos Roscio llegó a tener

⁹ Archivo General de la Nación. **Gobernación y Capitanía General.** Es Comisionado Agente Fiscal en la causa que se seguirá a los apresados de la expedición de Miranda. 1806. T. CLXVI. Fol. 158 y Fol 24.

~~participaciones~~ muy destacadas. Una de ellas fue la que tuvo contra el Colegio de Abogados¹⁰. Según Losada el hecho se planteó en los siguientes términos:

"... En el Colegio de Abogados, fundado en 1788, cuyos estatutos pedían información sobre el origen, vida y costumbre del aspirante: era el llamado expediente de sangre. No siempre se procedió con equidad. Así sucedía cuando Roscio pide su ingreso en 1798. Se le oponen todos los obstáculos y se le hace blanco de humillaciones originadas en la enemistad, envidia y diferencias ideológicas de algunos miembros de la Junta. Primero aducen que sus documentos están incompletos, luego le acusan de falsificar porque en la copia de Bautismo de su abuela materna y de su madre no aparece el calificativo de india que se le daba a la abuela en otras partidas. Para defenderse de tan grave acusación Roscio, alega con gran ironía que todos los hombres son iguales y solo se diferenciaban por la virtud y el talento; que las leyes del Reino colocaban en su mismo plano de igualdad a europeos y mestizos; que en consecuencia él no había tenido interés de ocultar que era nieto de una india y que la supresión del término india ni la hizo él, ni es dolosa, ni podía impedir su ingreso al Colegio de Abogados". ¹¹

Otra participación singular de Roscio fue la que

¹⁰ Archivo General de la Nación. Real Provisiones. Roscio, Juan Germán. Su incorporación al Colegio de Abogados. 1801. T. XIX. Fol. 27.

¹¹ Losada, Benito Raúl. Ibid. p.p. 18-19.

tuvo el 19 de abril de 1810, ya que para ese entonces era un hombre formado y ya conocía el pensamiento de los clásicos entre ellos Aristóteles, San Agustín, e incluso conocía el pensamiento político de reformador inglés John Wiclef¹². En su obra es evidente la influencia de Juan de Mariana¹³, pero también conocía el pensamiento de la Ilustración¹⁴ y de la Enciclopedia. Es posible que conociera las obras de Bartolomé de Las Casas, de Francisco de Vitoria y de Santo Tomas de Aquino¹⁵, en especial, por la apología que logra hacer de los grupos desposeídos de su época como eran los indígenas y los negros. Es esa formación intelectual la que le permite la comprensión de los hechos que rodeaban a la América de 1810.

¹² John Wiclef, era un pre-reformador inglés (1324-1364). Sus reflexiones políticas giran en torno al regicidio y al tiranicidio. Aquí expone Roscio que las enseñanzas de Wiclef son las mismas que sostuvieron los jesuitas, las cuales estaban relacionadas con la tesis del tiranicidio y regicidio. Véase González, Justo. **La Era de los Altos Ideales**. p.p. 137-152.

¹³ Juan de Mariana (1536-1624). Escribió una obra sobre el origen del poder real y afirmó la licitud de matar al tirano. Véase Mariana, Juan de. **Obras** (Vol I, II y III). Allí se expone con amplitud sus ideas.

¹⁴ Acuérdesse usted de que Londres fue el lugar donde escribió el Padre Viscardo su legado, y donde obtuvo la mejor apología el Contrato Social de Rousseau. Roscio, Juan Germán. **Carta a Bello. Obras** (Vol. III). p. 4.

¹⁵ Roscio, Juan Germán. **Obras** (Vol I) p.p. 414 y 415.

El 19 de abril de 1810, nace la Junta Patriótica¹⁶ la cual es la protagonista de los cambios que comienzan a materializarse en la Venezuela de entonces. Y organizada la Junta Suprema, Roscio queda entre sus miembros y asume la Secretaría de Relaciones Exteriores. Entre sus medidas inmediatas encontramos dos:

"La primera es una comunicación a los Ayuntamientos de todas las capitales de América, hecha el 27 de abril, invitándolos fraternalmente a contribuir a la grande obra de confederación española. Y aunque en ésta, como en las demás actuaciones, se habla de la fidelidad a Fernando VII, fácil es adivinar allí un simple formulismo aconsejado por la prudencia: Así lo confirma la respuesta de la Junta Suprema al Consejo de Regencia cuando, al excitar éste a los gobernantes americanos a reconocerlo, aquélla responde censurándolo y desconociéndolo por ser legítimo. La excitación a los Ayuntamientos de América es un antecedente indiscutible del Derecho Internacional Americano y en ella es manifiesta la intervención directa de Roscio.

La otra iniciativa de la Junta es resolver, siguiendo los concejos del Dr. Roscio, el envío de diplomáticos a Estados Unidos, Inglaterra y las Antillas

¹⁶ "La Suprema Junta, por el hecho natural de su formación es poder ejecutivo desde el 19 de abril. La oligarquía ha hecho el golpe de estado y por su fuerza económica y su importancia tiene la mayor representación. El pueblo estaba lejos y veía actuar al mantuanaje como líder". De Armas, Chitty, José Antonio. *La Independencia de Venezuela*. p. 67.

para lograr que favorecieran el movimiento y prevenir la invasión extranjera, y a Nueva Granada para pactar una alianza defensiva de acción conjunta. Por eso envía a Mariano Montilla y Vicente Salías a Curazao y Jamaica; a Juan Vicente Bolívar y Telésforo Orea a los Estados Unidos; a Simón Bolívar, Luis López Méndez y Andrés Bello a Londres; y al Canónigo Mandariaga a Nueva Granada. Todos ellos llevan precisas instrucciones de Roscio sobre el modo cómo tienen que actuar y las ideas que deben exponer"¹⁷

Aquí Roscio da muestra de su espíritu diplomático pero también busca la seguridad política de la Nueva Organización que lo llevaría al proyecto irrevocable de la República, de allí la búsqueda de apoyo por parte de los Estados Unidos, Inglaterra y las Antillas para lograr favores de protección y evitar posibles invasiones.

Para 1811 la discusión sobre la Independencia de Venezuela llega a ser un tema polémico; muchos temores brotan buscando refugio en el espíritu tradicional de la Corona, ejemplo de ello fue el terremoto de 1812,¹⁸, no obstante,

¹⁷ Losada, Benito Raúl. *Ibidem.* p.29.

¹⁸ "Puede asegurarse que este terremoto fue una de las causas que derribaron la República, pues fue utilizado el hecho natural como algo emanado de la altura para probar a los humanos que era castigo del cielo por el hecho de haber desconocido a Fernando VII.

el Congreso declara la Independencia el 5 de Julio de 1811 y es Roscio quien redacta el Acta y esgrime las razones y argumentos de la Independencia¹⁹. El mismo participa en la redacción de la primera Constitución, la cual entró en vigencia el 21 de Diciembre de 1811, creándose así la primera República²⁰, pero consciente de los riesgos que indicaba la realidad del momento: la presencia de una conciencia monárquica, la experiencia histórica de una sociedad que no ha conocido la igualdad, ni ha vivido bajo régimen federal, que no conoce tales instituciones sino más bien que se había formado bajo un sistema opuesto sin igualdad, sin

El fanatismo tiene canales múltiples y el atraso de la multitud se hallaba a la altura de los clérigos. Estos lograron -en Caracas y en todas las poblaciones azotadas por el sismo-convencer a la masa crédula y desde luego ignorante que lo ocurrido era intervención directa de Dios por la actitud asumida al rechazar a Fernando VII como Rey.

Fuese por cansancio u honor a la guerra, todavía en 1816 en algunos pueblos del interior estaba vivo, no la administración sino el culto por tan infeliz monarca. De Armas Chitty, José Antonio. **La Independencia de Venezuela.** p.65.

¹⁹ Roscio, Juan Germán. **Obras.** (Vol. II) p.p. 41-83.

²⁰ "La primera República que se constituye formalmente en tierra de la América española es de Venezuela. Los legisladores de 1811, llenos de entusiasmo más caudaloso por los precedentes de París y de Filadelfia, adoptan las más idealistas formas políticas e instauran una república igualitaria fundada en la libertad y en los derechos del hombre. No existía ningún antecedente, ni ninguna experiencia propia de lo que esas instituciones significaban. Fue un trasplante sin tierra. El fracaso era inevitable y prontamente ocurrió. Tras una corta vida de apenas un año, la Primera República de Venezuela sucumbió, no ante fuerzas expedicionarias del rey, sino ante el desarraigo de la mayoría del pueblo". Pietri, Arturo Uslar. **Ob.cit.** p.99.

representación popular, altamente jerarquizada y con escisiones raciales. Tal vez allí está el contenido de la prontitud de su caída. Roscio, estuvo atento a esta compleja situación, su experiencia personal era significativa, inicialmente era fiel creyente en la monarquía, pero luego de profundas reflexiones sobre la realidad de América descubre la necesidad de re-plantear su actitud política, así lo señala el mismo:

"Siguiendo las falsas ideas que yo había contraído en mi educación, jamás consultaba el libro santo de la naturaleza; leer siquiera el índice escrito de nuestro puño sobre todos los hombres me parecía un crimen. Yo no conocía el idioma de la Razón. La práctica de los pueblos ilustrados y libres era en mi concepto una cosa propia de gentiles, y ajena de cristianos: detestaba como heréticos los escritos de los filósofos. Por los hábitos de mi educación yo no conocía otro derecho natural que el despotismo, otra filosofía que la ignorancia, ni otra verdad que mis preocupaciones. Me sobraban libros y maestros que fomentan en ese trastorno de ideas, este abuso de palabras, y subversión de los principios: ellos eran los que me impedían el desengaño. Cuanto más esclavo me hallaba, tanto más libre me consideraba; cuanto más ignorante, tanto más ilustrado me creía; cuanto más preocupado, cuanto más adicto a mis errores, tanto más ufano y contento de ellos; cuanto más envilecido, cuanto más negado a la virtud con que debían salir de mi cautiverio, tanto más me vanagloriaba del fiel vasallo y buen

servidor del déspota que me oprimía. Con tal que mi degradación fuese calificada de lealtad en el juicio de mis opresores y compañeros de servidumbre, y no buscaba ni estimaba en nada la opinión de los ilustrados y libres".²¹

Por otra parte, estas ideas le permiten a Roscio comprender la naturaleza de los problemas vinculados a este naciente proceso de Emancipación. Por ello estima necesario, además de la guerra, la construcción de una conciencia que estuviese en sintonía con el proyecto republicano y vuelve a exponer sobre si lo siguiente:

"Pequé, señor, contra tí y contra el género humano, mientras yo seguía las banderas del despotismo. Yo agradaba mi pecado cuando, en obsequio de la tiranía, me servía de nuestra santa palabra, como si ella se hubiera escrito y transcurrido a los mortales para cargarlos de cadenas, para remachar y bendecir los hierros de la esclavitud. En vez de defender con ella sus derechos, los atacaba sin reflexionar que también los míos eran comprendidos en el ataque... De las sagradas letras se habían extraído violentamente y con fraude las bases de este maldito sistema: para su fábrica se había complicado con artificios comentarios de los hombres la sencillez de las Santas Escrituras, de aquello, señor, que tú habías dicho para que fuese entendido por todos, se redujo a

²¹ Roscio, Juan Germán. **El Triunfo de la Libertad Sobre el Despotismo**. p.p.15-16.

*monopolio; haciéndose creer tan oscuro, que sólo era dada su inteligencia a cierto número de personas servidoras del poder arbitrario... que al fin erigieron sobre ella el ídolo de la tiranía"*²².

*La preocupación central de Roscio era legitimar la experiencia de la revolución y como estaba consciente de la naturaleza teocrática del poder*²³, *crea entonces las bases de una reflexión capaz de cuestionar los fundamentos de este sistema pero a partir de las mismas fuentes del cristianismo. Por ello escribe varias obras de gran relevancia, entre ellas:*

a.- Escribió el texto político titulado "Manifiesto que hace al Mundo la Confederación de Venezuela en la América Meridional, de las Razones en que ha fundado su absoluta Independencia de la España y de cualquier otra

²² Roscio, Juan Germán. *Ob.cit.* p.52.

²³ "La monarquía española era teocrática y clerical así como la sustentación del orden colonial establecido en la América Hispánica. Es lógico pues que el intento de Independencia de la Corona española por parte de las colonias americanas se presentara en un primer momento como rebelión contra el orden establecido por Dios. Pertenecía a los intereses dominantes y establecidos de la época y al sentido común asimilado y vivido como natural por la mayoría de los creyentes. La idea era de que Dios era pro-monárquico y pro-español. C.E.H.I.L.A. Centro Gumilla. Juan Germán Roscio. *La Teología del Triunfo de la Libertad sobre el Despotismo.* p.187.

Dominación Extranjera, intentada y promovida el 19 de abril de 1810, y Declarada el 5 de julio de 1811. Formando (Sic) y mandando publicar por acuerdo del Congreso General de sus Provincias Unidas". En este documento se definen las razones históricas-políticas de la emancipación y de las causas por la cual se debe considerar legítima la Independencia". (1811)

b.- Otro escrito de gran relevancia de Roscio es el titulado "El Patriotismo de Nirgua y Abuso de los Reyes", redactado en 1811 aproximadamente. En él se exponen las razones teológicas de la emancipación, también expresa las causas de la perversión de la fe cristiana en América, destacando el carácter ilegítimo del llamado Derecho divino de los reyes y convocando a los pueblos a la causa de la independencia²⁴.*

c.- En 1816, escribe un "Catecismo Religioso Político" El cual fue una respuesta al catecismo Real de Fernando VII, de carácter realista.

* Véase Anexo I.

²⁴ Roscio, Juan Germán. *Ibidem*. p.p. 81-102.

d.- El Triunfo de la Libertad Sobre el Despotismo.

Publicado en Filadelfia, en la imprenta de Thomas H. Palmer, en 1817. Luego fue publicada nuevamente en Filadelfia en la imprenta de M. Carey e Hijos en 1821; en la misma editorial se volvió a publicar en 1857. En México se publicó ésta otra, a cargo de Martín Rivera en 1824 en una edición abreviada. También se publicó en Oaxaca en la imprenta de York a cargo de Juan Ocedo en 1828 y por último se editó en México nuevamente en la imprenta de Juan R. Navarro en 1857 (Véase Fascimiles de las ediciones). En Venezuela esta obra se ha publicado, una vez bajo la Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana en 1953 y, en 1983 bajo la responsabilidad de Monte Avila Editores.²⁵

*En Roscio, encontramos a uno de los primeros republicanos, su experiencia religiosa y política lo condujeron a una fervorosa fe en el sistema republicano**.* Pero antes había que desarraigar la soberanía del tirano y encomendarla a los pueblos, por ello fue llevado a prisión en 1812 a la cárcel de Ceuta y es en 1815 es que logra la libertad. Luego en 1817 viajó a Estados Unidos y estando en

²⁵ Datos publicados por Monte Avila Editores. Prólogo de la Obra *El Triunfo de la Libertad sobre el despotismo* de Juan Germán Roscio. p.7.

** Véase Anexo III.

Filadelfia publicó su obra clave "El Triunfo de la Libertad sobre el Despotismo", de regreso a Venezuela se encontró con el proyecto anhelado de Bolívar: La Gran Colombia. Murió en Villa del Rosario, Cúcuta, el 10 de marzo de 1821.²⁶

²⁶ Correo del Orinoco. Nº 102. Angostura, 21 de Abril de 1821.

**FASCIMILES DE LAS
EDICIONES DEL
TRIUNFO DE LA LIBERTAD SOBRE EL DESPOTISMO**

**EL
TRIUNFO DE LA LIBERTAD**

SOBRE

EL DESPOTISMO,

**EN LA CONFESION DE UN PECADOR ARREPEN-
TADO DE SUS ERRORES POLITICOS, Y DEDICA-
DO A DESAGRAVIAR EN ESTA PARTE
A LA RELIGION OFENDIDA CON EL
SISTEMA DE LA TIRANIA.**

**SU AUTOR, J. G. ROSCIO CIUDADANO DE VENEZUELA
EN LA AMERICA DEL SUR.**

Roscio, Juan Germán
" FILADELFIA,

EN LA IMPRENTA DE THOMAS H. PALMER.

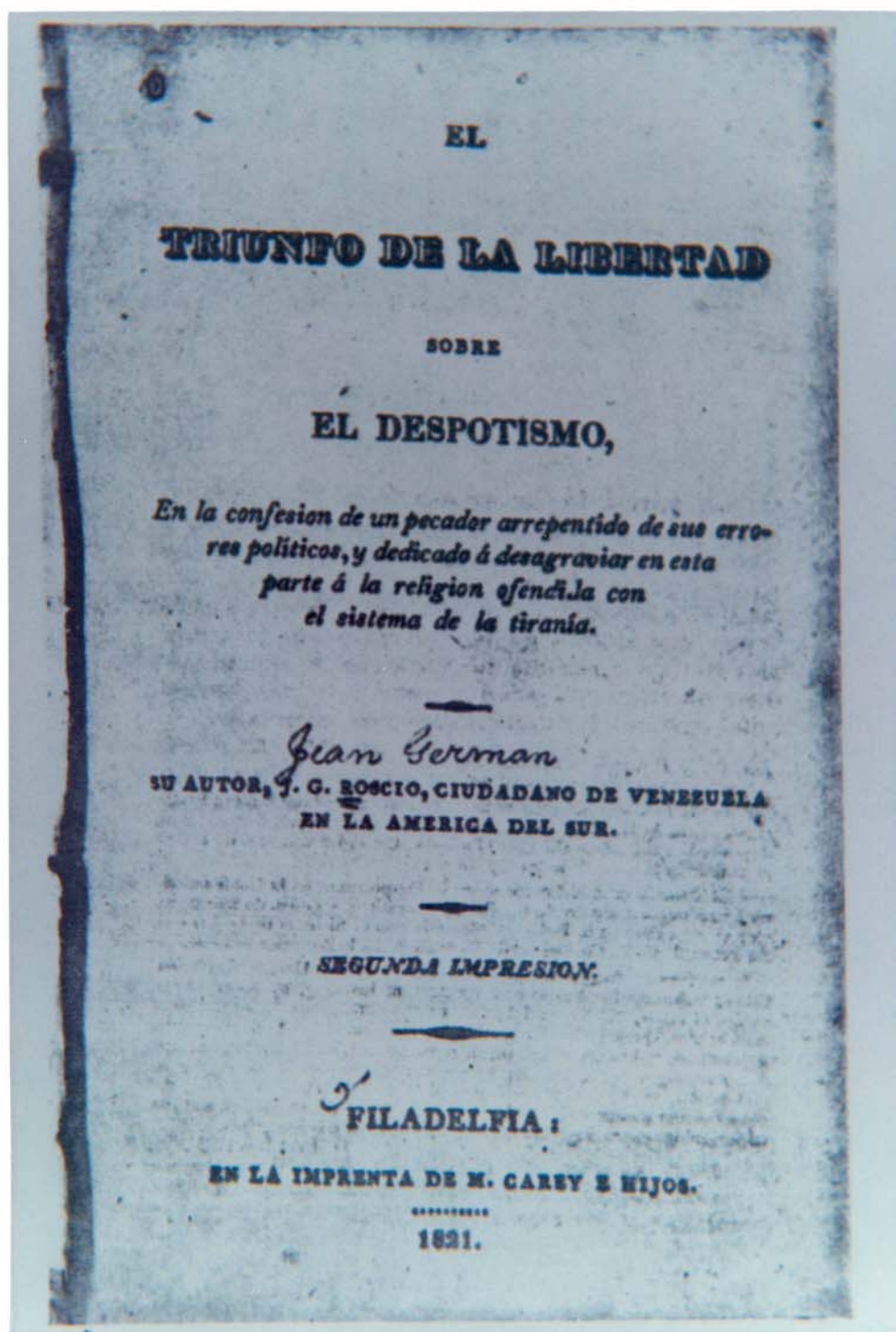
1817.

1817

Facsimil de la portada de la primera edición de la obra de Roscio.

**Fascimil De La Primera Impresion
(1817)**

COLABORACION DEL ARCHIVO HISTORICO DE FILADELFIA



Fascimil De La Segunda Impresion
(1821)

COLABORACION DEL ARCHIVO HISTORICO DE FILADELFIA

EL
TRIUNFO DE LA LIBERTAD

SOBRE
EL DESPOTISMO,

En la confesion de un pecador arrepentido de sus errores
políticos, y dedicado á desagraviar en esta parte á la
religion, ofendida con el sistema de la tirania.

—••••—
SU AUTOR, J. G. ROSCIO, CIUDADANO DE VENEZUELA,
EN LA AMERICA DEL SUR.

Lo publica Simon Blanquel.

—••••—
**Se espando en la libreria del editor, situada en la calle
del teatro Principal número 13.**

MEJICO.
—
IMPRENTA DE JUAN R. NAVARRO,
Calle de Medinas núm. 24.

1857.

**Fascimil de la Tercera Impresion
(1857)**

COLABORACION DEL ARCHIVO HISTORICO DE MEXICO